



Factura: 003-002-000120276

ARCHIVO



20181701004P10181



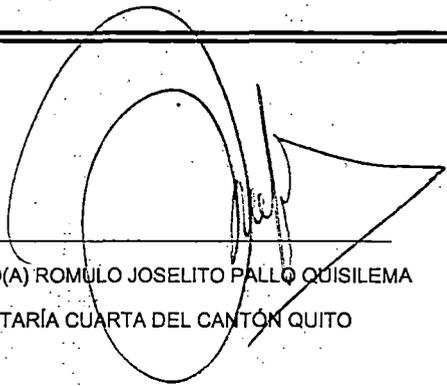
NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701004P10181						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AMERICANWIDE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792062942001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIA JOSE TORRES BALDEON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 76507-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
19/02/19 2.1.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1rio.

2 Factura: 003-002-000120276

3 20181701004P10181

4

5

6

7

8

9

10

11

ESCRITURA DE ACLARATORIA.

12

QUE OTORGAN:

13

MARÍA JOSE TORRES BALDEÓN, representando a

14

AMERICANWIDE S.A

15

CUANTÍA: INDETERMINADA

16

DI 2 COPIAS

17 DCA.

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la

19 República del Ecuador, hoy día doce de Octubre de dos mil dieciocho, ante mí

20 Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito,

21 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de

22 la presente escritura por una parte la señora MARÍA JOSE TORRES BALDEÓN,

23 de estado civil divorciada, con domicilio en las calles JAIME CEVALLOS N47-

24 171 Y AGUSTIN ZAMBRANO de esta ciudad de Quito, teléfono cero dos tres

25 tres cero cero nueve dos uno (02-3300921), correo electrónico

26 mj.torresb@sepronac.com.ec, a nombre y en representación de la compañía

27 AMERICANWIDE S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal,

28 conforme consta del nombramiento cuya copia se agrega como documento

1 habilitante. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
2 de edad; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de
3 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de
4 identificación, y autorizado por la compareciente para descargar el
5 Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de
6 identificación Ciudadana del Registro Civil, y advertidos son por mí, el
7 Notario, del objeto y resultados de la presente escritura de aclaratoria, así
8 como examinado en forma aislada y separada, de que comparece al
9 otorgamiento de esta escritura de aclaratoria sin coacción, amenazas, temor
10 reverencial, promesas o seducción; me solicitan elevar a escritura pública la
11 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a
12 su cargo, sírvase extender y autorizar la siguiente RECTIFICATORIA DE LA
13 ESCRITURA DE MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL contenida en las
14 cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece la señora
15 MARÍA JOSE TORRES BALDEÓN, de estado civil divorciada, con domicilio en
16 las calles JAIME CEVALLOS N47-171 Y AGUSTIN ZAMBRANO de esta ciudad
17 de Quito, teléfono cero dos tres tres cero cero nueve dos uno (02-3300921),
18 correo electrónico mj.torresb@sepronac.com.ec, a nombre y en
19 representación de la compañía AMERICANWIDE S.A., en su calidad de
20 Gerente General y representante legal, conforme consta del nombramiento
21 cuya copia se agrega como documento habilitante, debidamente autorizada
22 por la Junta General de Accionistas conforme acredita con la copia del acta
23 que se agrega como habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía
24 AMERICANWIDE S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el
25 martes ocho de agosto del dos mil seis, ante el Notaria Cuarta del Cantón
26 Quito, doctor Jaime Aillon Albán, inscrita el quince de septiembre de dos mil
27 seis, en el Registro Mercantil del Cantón Quito; b) La Junta General de
28 accionistas de la compañía AMERICANWIDE S.A., en sesión extraordinaria y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario



1 universal efectuada el día veinte y siete de marzo de dos mil dieciocho, con la
2 presencia de la totalidad del capital social resolvió por unanimidad modificar
3 el objeto social y consecuentemente reformar los estatutos sociales. c) El 24
4 de septiembre de 2018 se celebró una escritura de Reforma de Estatutos en
5 la notaría cuarta del cantón Quito; misma que fue inscrita el 28 de septiembre
6 de 2018 en el Registro Mercantil de Quito d) El acta de junta General de
7 accionistas de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho resolvió rectificar el
8 objeto social de la compañía. TERCERA.- RECTIFICATORIA.- Se rectifica la
9 cláusula segunda de la Reforma de Estatutos en la que deberá decir la señora
10 MARÍA JOSE TORRES BALDEÓN, en calidad de Gerente General comparece y
11 en representación de COMPAÑÍA AMERICANWIDE S.A.; declara que se
12 modifica el objeto social de la compañía a: A) prestar los servicios técnicos en
13 los sectores de telecomunicaciones; isp's; sistemas informáticos; redes de
14 comunicaciones y todo lo relacionado en material electrónico, cumpliendo
15 con los siguientes objetivos y actividades. B) La importación, ensamblaje,
16 montaje, comercialización interna y externa, distribución y representación
17 de; hardware, software, maquinaria; equipos, productos, partes, piezas,
18 accesorios, suministros, periféricos y demás materiales destinados a los
19 mencionados sectores. C) prestar los servicios especializados de; instalación,
20 mantenimiento, asesoría técnica, planeación, y desarrollo en sistemas y
21 telecomunicaciones, en el área de planta externa, sistemas de fibra óptica,
22 redes inalámbricas, redes de acceso, aplicaciones ip datos y multimedia,
23 sistemas de transmisión y recepción de información comercial y tecnológica,
24 a través de servidores y redes informáticas de datos sea estándares, digitales,
25 satelitales y fibra óptica. D) La comercialización de hardware y software de
26 equipos, maquinaria, piezas, insumos, y materias primas que sirvan para toda
27 clase de empresas e industrias públicas y/o privadas del país. En todas partes
28 de comercio lícito, sean estas las áreas de telecomunicaciones, informática,

1 electrónica. E) Comercialización, implementación, proveer, licenciar,
2 sublicenciar, mantenimiento y soporte técnico, de sistemas y programas
3 informáticos de software, hardware y otros sistemas similares aplicados a las
4 áreas de telecomunicaciones, electrónicas, y demás áreas del comercio y
5 podrá e, importar, exportar o desarrollar programas informáticos de
6 software y otros sistemas similares. F) La empresa también podrá brindar
7 servicios de telecomunicaciones, en voz, datos, imágenes, valor agregado,
8 entre otros, previa la obtención de las respectivas licencias que exija el
9 organismo regulador, (conatel) en el Ecuador. G). Actividades, la
10 comercialización, producción de todo lo relacionado a la industria química
11 farmacéutica. H) actividades relacionadas con la comunicación social, radio,
12 prensa, televisión, marketing y relaciones públicas, para el cumplimiento de
13 sus fines, la compañía podrá celebrar todos los actos o contratos civiles o
14 mercantiles permitidos por las leyes, realizar inversiones, formar parte de
15 otras compañías o fusionarse con otras empresas. I) Ser socia o accionista de
16 otras compañías, sociedades, corporaciones, fundaciones y asociaciones. J) La
17 actividad mercantil como comisionista, mandataria, agente, representante de
18 personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; la asesoría en los
19 campos que constituyen su objeto social. K) la agencia y representación de
20 firmas nacionales o extranjeras, públicas o semipúblicas o privadas, que
21 tengan a fin objeto social, L) la participación en licitaciones y concursos de
22 ofertas para el suministro de bienes materiales y para la prestación,
23 concesión, delegación, administración o privatización de bienes y servicios
24 públicos, que estén a fin con objeto social. M) Diseño, construcción y
25 consultoría de obras mecánicas, obras civiles, obras eléctricas asociadas a su
26 objeto social, N) La prestación de servicios de mantenimiento, que estén a fin
27 con objeto social. O) La prestación de servicios y la asesoría en los campos
28 que constituyen su objeto social, en consecuencia serán propios de la

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

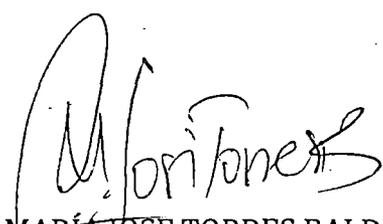


1 compañía todos los actos y contratos que se relacionen directa
2 indirectamente con el objeto social. CUARTA.- MARGINACION.- El señor
3 Notario Cuarto tomará nota de la presente RECTIFICATORIA al margen de la
4 matriz de la escritura pública otorgada el veinte y cuatro de septiembre del
5 dos mil dieciocho y sentará razón de tal anotación marginal.- Usted señor
6 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
7 plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda
8 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
9 Doctora Vannessa Velásquez, Matrícula uno dos cinco dos tres del Colegio de
10 Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente
11 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que
12 les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
13 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora
14 al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

15

16

17

18.  MARÍA JOSE TORRES BALDEÓN

19 c.c. 1708169188

20

21

22

23

24

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

25

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

26

27

28

El Nota...

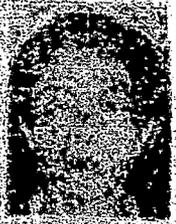
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170816918-8

APellidos y Nombres: TORRES BALDEON MARIA JOSE
Lugar de nacimiento: QUITO
Fichincha: BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 1977-03-14
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: DIVORCIADA





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PUBLICISTA

APellidos y Nombres del Padre: TORRES GUSTAVO JAVIER
APellidos y Nombres de la Madre: BALDEON LOURDES ESTHELA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2013-01-09
Fecha de Expiración: 2023-01-09

V4444V4442

Director General: [Signature]
Firma de Cedula: [Signature]



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se levantó. En.....(hojas)

Quito a 12 de Octubre de 2018
MSc. ROMULO JOSELITO LILLO Q.
NOTARIO CUARTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

020 JUNTA N.º
020 - 187 NÚMERO
1708169188 CÉDULA

TORRES BALDEON MARIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

FICHINCHA: QUITO
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: JIPIJAPA
PARROQUIA: [Blank]

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 3






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1708169188

Nombres del ciudadano: TORRES BALDEON MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PUBLICISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TORRES GUSTAVO JAVIER

Nombres de la madre: BALDEON LOURDES ESTHELA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-163-79184



181-163-79184

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Quito, 02 de Junio del 2017

Señora
MARÍA JOSÉ TORRES BALDEÓN
Ciudad.-

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal de accionistas de la Compañía AMERICANWIDE S.A., celebrada el día de hoy, ha designado a usted como Gerente General de la Compañía por el período de DOS AÑOS.

De conformidad a lo establecido en los Estatutos, el Gerente General le corresponde la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

AMERICANWIDE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Cuarto del Cantón, el 08 de Agosto de 2006, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Septiembre de 2006.

Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,

VANESSA DE LOS ANGELES VELASQUEZ BAEZ
Presidenta Ad-hoc
C.C. 171715185-4

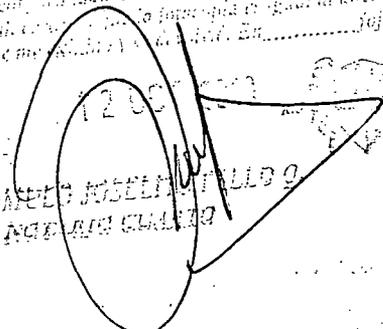
Quito, 02 de Junio del 2017
Acepto el nombramiento que antecede.

MARÍA JOSÉ TORRES BALDEÓN
GERENTE GENERAL
AMERICANWIDE S.A.
C.C. 1708169188

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo establecido en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, se otorga la presente escritura pública en su original que se me exhibió y se me entregó en su totalidad.

Quito a

12 de Junio del 2017
MSc. ROBERTO FERRER
NOTARIO CUARTA



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 38056



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29242
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9496
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMERICANWIDE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TORRES BALDEON MARIA JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1708169188
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2434 DEL 15/09/2006 NOT. 4 DEL 08/08/2006.- JP
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Quito, 02 de Junio del 2017

9496
E.P. 156687

Señora
MARÍA JOSÉ TORRES BALDEÓN
Ciudad.-

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal de accionistas de la Compañía AMERICANWIDE S.A., celebrada el día de hoy, ha designado a usted como Gerente General de la Compañía por el período de DOS AÑOS.

De conformidad a lo establecido en los Estatutos, el Gerente General le corresponde la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

AMERICANWIDE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Cuarto del Cantón, el 08 de Agosto de 2006, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Septiembre de 2006. ²⁴³⁴

Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,

VANESSA DE LOS ANGELES VELASQUEZ BAEZ
Presidenta Ad-hoc
C.C. 171715185-4

Quito, 02 de Junio del 2017
Acepto el nombramiento que antecede.

MARÍA JOSÉ TORRES BALDEÓN
GERENTE GENERAL
AMERICANWIDE S.A.
C.C. 1708169188



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792062942001
RAZON SOCIAL: AMERICANWIDE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AMERICANWIDE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES BALDEON MARIA JOSE
CONTADOR: FLORES AMORES JADIRA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/09/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 15/09/2006
FEC. INSCRIPCION: 15/12/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/10/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACION,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: LA CONCEPCION Calle: JAIME CEVALLOS
 Número: N47-171 Intersección: AGUSTIN ZAMBRANO Piso: 0 Referencia ubicación: FRENTE A MEXTERIOR Telefono
 Trabajo: 023300921 Celular: 0995367820 Email: gfinanciera@sepronac.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 3

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CACQ010116 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 03/10/2018 14:01:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792062942001
RAZON SOCIAL: AMERICANWIDE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/09/2006
NOMBRE COMERCIAL: AMERICANWIDE S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMPUTACION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTACION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS, ARTICULOS Y REPUESTOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECHANICOS Y MECANICOS.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN TELECOMUNICACIONES.
ACTIVIDADES DE TRANSMISION DE DATOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: LA CONCEPCION Calle: JAIME CEVALLOS Número: N47-171 Intersección: AGUSTIN ZAMBRANO Referencia: FRENTE A MEXTERIOR Piso: 0 Telefono Trabajo: 023300921 Celular: 0995367820 Email: gfinanciera@sepronac.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 005	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL: LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 03/10/2018
NOMBRE COMERCIAL: AMERICANWIDE S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: LA CONCEPCIÓN Calle: JAIME CEVALLOS Número: N47-171 Intersección: S/N Referencia: FRENTE A MEXTERIOR Celular: 0995367820 Email: gfinanciera@sepronac.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CACQ010116 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 03/10/2018 14:01:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792062942001
RAZON SOCIAL: AMERICANWIDE S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 04/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: AMERICANWIDE S.A. **FEC. CIERRE:** 04/12/2011
FEC. REINICIO:



ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSMISION DE SONIDOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SISTEMAS DE FIBRA OPTICA Y CABLES DE FIBRA OPTICA.
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y MARKETING.
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES DE TELECOMUNICACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COCHAPAMBA Ciudadela: MEXTERIOR Barrio: COCHABAMBA Calle: MARCOS AGUIRRE Número: N47-117 Intersección: MIGUEL BEDOYA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE LA CONCEPCION Telefono Trabajo: 023300921 Telefono Trabajo: 023303843 Telefono Trabajo: 022256009

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 07/01/2011
NOMBRE COMERCIAL: AMERICANWIDE S.A. **FEC. CIERRE:** 04/12/2014
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN EQUIPOS DE INFORMATICA.
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFÉRICO CONEXO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
ALQUILER DE EQUIPO COMERCIAL PARA RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS INFORMATICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COCHAPAMBA Ciudadela: MEXTERIOR Barrio: COCHABAMBA Calle: MARCOS AGUIRRE Número: N47-117 Intersección: MIGUEL BEDOYA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE LA CONCEPCION Telefono Trabajo: 023300921 Telefono Trabajo: 023303843 Telefono Trabajo: 022256009

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CACQ010116 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 03/10/2018 14:01:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792062942001
RAZÓN SOCIAL: AMERICANWIDE S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/01/2011
NOMBRE COMERCIAL: AMERICANWIDE S.A. **FEC. CIERRE:** 04/12/2014
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS, ELECTROMECHANICOS Y MECANICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COCHAPAMBA Ciudadela: MEXTERIOR Barrio: COCHABAMBA Calle: MARCOS AGUIRRE Número: N47-117 Intersección: MIGUEL BEDOYA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE LA CONCEPCION
 Telefono Trabajo: 023300921 Telefono Trabajo: 023303843 Telefono Trabajo: 022256009

[Faint, illegible text and a large handwritten signature or stamp]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CACQ010116 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 03/10/2018 14:01:51



ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AMERICANWIDE S. A." CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DEL 2018.

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de octubre del dos mil dieciocho, en el domicilio de la Compañía ubicada en las calles Av. Miguel Bedoya N47-117 y Marcos Aguirre, se reúnen todos los accionistas de la Compañía "AMERICANWIDE S. A." Las señoras Alba María Cabezas Cabezas, María Jose Torres Baldeón, María del Rosario Santacruz Viteri.

Estando presente las accionistas que representan el cien por cien del Capital Social Pagado de la Compañía, decide de conformidad al Art. 238 de la Ley de Compañías, instalarse en la Junta General Extraordinaria de Accionistas con fecha veinte y siete de marzo del dos mil dieciocho, desde las quince horas.

Preside la Reunión la Señorita Alba Maria Cabezas Cabezas, en calidad Presidente de la Junta de Accionistas y como secretaria Ad-hoc la señora María Jose Torres Baldeón.

Lista de Accionistas y Quorum:

Accionistas	Capital Actual	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones por Acciones	Porcentaje
Alba María Cabezas Cabezas	\$7.140,00	\$7.140,00	7.140	10.20%
María del Rosario Santacruz Viteri	\$62.790,00	\$62.790,00	62790	89.70%
María Jose Torres Baldeon	\$70,00	\$70,00	70	0.10%
	\$70.000,00	\$70.000,00	70.000	100%

La Presidente de la Junta expresa que han comunicado a los señores accionistas para que asistan el día de hoy a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Rectificación del objeto social de la compañía Americanwide S.A.

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Al otorgamiento de la presente Escritura Pública comparece por sus propios derechos, la señora MARIA JOSE TORRES BALDEON, ecuatoriana, divorciada, domiciliada y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse, en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, AMERICANWIDE S. A., debidamente facultada por los Estatutos de la compañía y como aparece con las copias certificadas del nombramiento que se agrega como documento habilitante.-

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía AMERICANWIDE S. A., se constituyó en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, el Doctor Jaime Aillón Albán el 6 de Agosto de 2006; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Quito el día 15 de Septiembre del dos mil seis, bajo resolución 2434 en el tomo 137.

Dos.- La Junta General de Accionistas de la Compañía AMERICANWIDE S.A., reunida con el carácter de Universal y Extraordinaria el día veinte y siete de marzo de dos mil dieciocho,

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió por unanimidad a) **Rectificar el** objeto social de la Compañía para dar cumplimiento al Art. 3 de la Ley de Compañías.



CLAÚSULA TERCERA.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA Con estos antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AMERICANWIDE S. A., reunida en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, el diez de octubre de dos mil dieciocho, la compareciente señora MARIA JOSE TORRES BALDEON en su calidad de Gerente General de la mencionada Compañía, declara que la indicada Junta General Universal de Accionistas resolvió por unanimidad:

Uno.- Rectificar el objeto social de la compañía en el ARTÍCULO DOS, que en adelante dirá:
ARTICULO DOS.- OBJETO SOCIAL: A) prestar los servicios técnicos en los sectores de telecomunicaciones; isp's; sistemas informáticos; redes de comunicaciones y todo lo relacionado en material electrónico, cumpliendo con los siguientes objetivos y actividades. B) La importación, ensamblaje, montaje, comercialización interna y externa, distribución y representación de; hardware, software, maquinaria, equipos, productos, partes, piezas, accesorios, suministros, periféricos y demás materiales destinados a los mencionados sectores. C) prestar los servicios especializados de; instalación, mantenimiento, asesoría técnica, planeación, y desarrollo en sistemas y telecomunicaciones, en el área de planta externa, sistemas de fibra óptica, redes inalámbricas, redes de acceso, aplicaciones ip datos y multimedia, sistemas de transmisión y recepción de información comercial y tecnológica, a través de servidores y redes informáticas de datos sea estándares, digitales, satelitales y fibra óptica. D) La comercialización de hardware y software de equipos, maquinaria, piezas, insumos, y materias primas que sirvan para toda clase de empresas e industrias públicas y/o privadas del país. En todas partes de comercio lícito, sean estas las áreas de telecomunicaciones, informática, electrónica. E) Comercialización, implementación, proveer, licenciar, sublicenciar, mantenimiento y soporte técnico, de sistemas y programas informáticos de software, hardware y otros sistemas similares aplicados a las áreas de telecomunicaciones, electrónicas, y demás áreas del comercio y podrá e, importar, exportar o desarrollar programas informáticos de software y otros sistemas similares. F) La empresa también podrá brindar servicios de telecomunicaciones, en voz, datos, imágenes, valor agregado, entre otros, previa la obtención de las respectivas licencias que exija el organismo regulador, (conatel) en el Ecuador. G) Actividades, la comercialización, producción de todo lo relacionado a la industria química farmacéutica. H) actividades relacionadas con la comunicación social, radio, prensa, televisión, marketing y relaciones públicas, para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá celebrar todos los actos o contratos civiles o mercantiles permitidos por las leyes, realizar inversiones, formar parte de otras compañías o fusionarse con otras empresas. I) Ser socia o accionista de otras compañías, sociedades, corporaciones, fundaciones y asociaciones. J) La actividad mercantil como comisionista, mandataria, agente, representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; la asesoría en los campos que constituyen su objeto social. K) la agencia y representación de firmas nacionales o extranjeras, públicas o semipúblicas o privadas, que tengan a fin objeto social, L) la participación en licitaciones y concursos de ofertas para el suministro de bienes materiales y para la prestación, concesión, delegación, administración o privatización de bienes y servicios públicos, que estén a fin con objeto social. M) Diseño, construcción y consultoría de obras mecánicas, obras civiles, obras eléctricas asociadas a su objeto social, N) La prestación de servicios de mantenimiento, que estén a fin con objeto social. O) La prestación de servicios y la asesoría en los campos que constituyen su objeto social, en consecuencia serán propios de la compañía todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



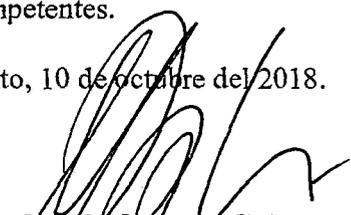
APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL

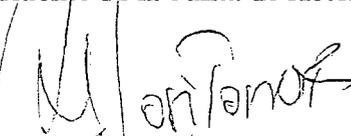
Se aprueba el primer punto relevante a la ampliación del objeto social, quedando para otra reunión el análisis y aprobación del cambio y modificación de los estatutos de la empresa. Por no haber otros puntos a tratar, la Presidente de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad, por los Accionistas presentes que representan el cien por cien del capital social de la compañía. Siendo las diecisiete horas queda clausurada la Junta General.

Autorización:

La Junta General de Accionistas, Facultan expresamente a la señora María Jose Torres Baldeon, como Presidente de la Compañía, para perfeccionar este trámite societario en la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, y demás trámites pertinentes así como competentes.

Quito, 10 de octubre del 2018.


Alba María Cabezas Cabezas
Accionista
Presidente de la Junta de Accionistas


María Jose Torres Baldeon
Accionista y
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General


María del Rosario Santacruz Viteri
Accionista

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar la siguiente RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL contenida en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece la señora MARÍA JOSE TORRES BALDEÓN, de estado civil casada, con domicilio en las calles JAIME CEVALLOS N47-171 Y AGUSTIN ZAMBRANO de esta ciudad de Quito, teléfono 02-3300921, correo electrónico mj.torresb@sepronac.com.ec, a nombre y en representación de la compañía AMERICANWIDE S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta del nombramiento cuya copia se agrega como documento habilitante, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas conforme acredita con la copia del acta que se agrega como habilitante

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía AMERICANWIDE S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el martes ocho de agosto del dos mil seis, ante el Notaria Cuarta del Cantón Quito, doctor Jaime Aillon Albán, inscrita el quince de septiembre de dos mil seis, en el Registro Mercantil del Cantón Quito; b) La Junta General de accionistas de la compañía AMERICANWIDE S.A., en sesión extraordinaria y universal efectuada el día veinte y siete de marzo de dos mil dieciocho, con la presencia de la totalidad del capital social resolvió por unanimidad modificar el objeto social y consecuentemente reformar los estatutos sociales. c) El 24 de septiembre de 2018 se celebró una escritura de Reforma de Estatutos en la notaria cuarta del cantón Quito; misma que fue inscrita el 28 de septiembre de 2018 en el Registro Mercantil de Quito d) El acta de junta General de accionistas de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho resolvió rectificar el objeto social de la compañía.

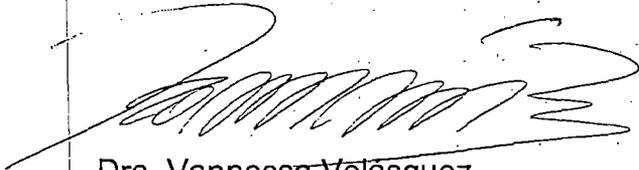
TERCERA.- RECTIFICATORIA.- Se rectifica la cláusula segunda de la Reforma de Estatutos en la que deberá decir la señora MARÍA JOSE TORRES BALDEÓN, en calidad de Gerente comparece y en representación de COMPAÑÍA AMERICANWIDE S.A.; declara que se modifica el objeto social de la compañía a: A) prestar los servicios técnicos en los sectores de telecomunicaciones; isp's; sistemas informáticos; redes de comunicaciones y todo lo relacionado en material electrónico, cumpliendo con los siguientes objetivos y actividades. B) La importación, ensamblaje, montaje, comercialización interna y externa, distribución y representación de; hardware, software, maquinaria, equipos, productos, partes, piezas, accesorios, suministros, periféricos y demás materiales destinados a los mencionados sectores. C) prestar los servicios especializados de; instalación, mantenimiento, asesoría técnica, planeación, y desarrollo en sistemas y telecomunicaciones, en el área de planta externa, sistemas de fibra óptica, redes

inalámbricas, redes de acceso, aplicaciones ip datos y multimedia, sistemas de transmisión y recepción de información comercial y tecnológica, a través de servidores y redes informáticas de datos sea estándares, digitales, satelitales y fibra óptica. D) La comercialización de hardware y software de equipos, maquinaria, piezas, insumos, y materias primas que sirvan para toda clase de empresas e industrias públicas y/o privadas del país. En todas partes de comercio lícito, sean estas las áreas de telecomunicaciones, informática, electrónica. E) Comercialización, implementación, proveer, licenciar, sublicenciar, mantenimiento y soporte técnico, de sistemas y programas informáticos de software, hardware y otros sistemas similares aplicados a las áreas de telecomunicaciones, electrónicas, y demás áreas del comercio y podrá e, importar, exportar o desarrollar programas informáticos de software y otros sistemas similares. F) La empresa también podrá brindar servicios de telecomunicaciones, en voz, datos, imágenes, valor agregado, entre otros, previa la obtención de las respectivas licencias que exija el organismo regulador, (conatel) en el Ecuador. G) Actividades, la comercialización, producción de todo lo relacionado a la industria química farmacéutica. H) actividades relacionadas con la comunicación social, radio, prensa, televisión, marketing y relaciones públicas, para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá celebrar todos los actos o contratos civiles o mercantiles permitidos por las leyes, realizar inversiones, formar parte de otras compañías o fusionarse con otras empresas. I) Ser socia o accionista de otras compañías, sociedades, corporaciones, fundaciones y asociaciones. J) La actividad mercantil como comisionista, mandataria, agente, representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; la asesoría en los campos que constituyen su objeto social. K) la agencia y representación de firmas nacionales o extranjeras, públicas o semipúblicas o privadas, que tengan a fin objeto social, L) la participación en licitaciones y concursos de ofertas para el suministro de bienes materiales y para la prestación, concesión, delegación, administración o privatización de bienes y servicios públicos, que estén a fin con objeto social. M) Diseño, construcción y consultoría de obras mecánicas, obras civiles, obras eléctricas asociadas a su objeto social, N) La prestación de servicios de mantenimiento, que estén a fin con objeto social. O) La prestación de servicios y la asesoría en los campos que constituyen su objeto social, en consecuencia serán propios de la compañía todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

CUARTA.- MARGINACION.- El señor Notario Cuarto tomará nota de la presente RECTIFICATORIA al margen de la matriz de la escritura pública otorgada el veinte y cuatro de septiembre del dos mil dieciocho y sentará razón de tal anotación marginal.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.




Dra. Vannessa Velásquez

Mat. 12523 C.A.P.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171970687-9

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
DEFÁZ VELASTEGUI
JUAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUOIANTE

444444444

APellidos y Nombres del Padre
DEFÁZ RIVAS ANGEL BENIGNO

APellidos y Nombres de la Madre
VELASTEGUI MIRIAM PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-23

IBM 17-01-2519-5

001510289

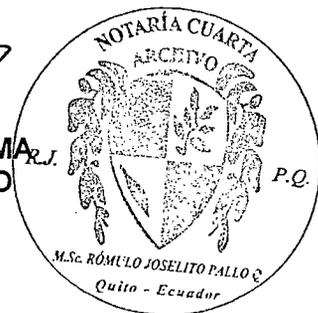



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Se otorgó ante mi Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ACLARATORIA; Otorgada por: MARIA JOSE TORRES BALDEON**, representando a AMERICANWIDE S.A. De lo cual doy fe, copia solicitada por el señor DEFÁZ VELASTEGUI JUAN JOSE. Debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de octubre del dos mil dieciocho.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



RR
FACTURA 120986



Factura: 003-002-000120986



20181701004004227

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701004004227

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ROMULO PALLO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMERICANWIDE S.A.	REPRESENTADO POR MARIA JOSE TORRES BALDEON	RUC	1792062942001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN DEFAZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1719706879

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tomé nota de la presente escritura de **ACLARATORIA**, al margen de la matriz de escritura pública de **MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AMERICANWIDE S.A.**, celebrada el **24 de septiembre del 2018**; Otorgada por: **MARIA JOSE TORRES BALDEON**, ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito 19 de noviembre de 2018.

FACTURA: 122726 (2)

RR

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000122726



20181701004004629

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701004004629

MATRIZ	
FECHA:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:31)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN
ACTO O CONTRATO:	MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPA;IA AMERICANWIDE S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P09629

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMERICANWIDE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792062942001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P10181

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 9983



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	133114
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	883
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708169188	TORRES BALDEON MARIA JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /12/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMERICANWIDE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4978 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/09/2018.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2434 TOMO 137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/09/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103